

Expediente: 608/19
Carátula: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO C/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176133568 - CORRALES, ALVARO SEBASTIAN-DEMANDADO
900000000000 - VOCOS, MARIA LUCIANA-DEMANDADO
27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO
20211220296 - DE MURUZABAL S.R.L., -ACTOR
27176133568 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO
27176133568 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20385094192 - ARRENDAR SRL, -TERCERO
900000000000 - VOCOS, MARIA MANUELA-DEMANDADO
900000000000 - VOCOS, PAULA CRISTINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 608/19



H20901802095

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO c/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 608/19.-

Concepción, 03 de febrero de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 30/12/2026 del letrado Monroy: Atento a lo peticionado y conforme a las constancias en autos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia para que tome conocimiento de la resolución dictada en fecha 25/11/2025, debiendo adjuntarse la misma en la rogativa a librarse.- CEN

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.